

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA

RESOLUCION N° 00462 DE 1999
(24 DIC 1999)

"Por la cual se otorga HABILITACION a la empresa Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", para la prestación del servicio público terrestre automotor de pasajeros por carretera".

EL DIRECTOR DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL NORTE DE SANTANDER - ARAUCA
en uso de sus facultades legales en especial las
conferidas por los Decretos 1557 de 1998
y 0690 de 1999, y

CONSIDERANDO :

Que por medio de la Resolución 0379 del 4 de mayo de 1998, el Asesor Despacho Ministro de Transporte Regional Norte de Santander-Arauca, concedió Licencia de Funcionamiento a la persona jurídica denominada Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", para operar como empresa de transporte terrestre automotor de pasajeros por carretera, bajo las siguientes características:

Modalidad: Pasajeros

Radio de acción: Nacional

Nivel de servicio: Los que se fijan en los actos administrativos de Autorización de rutas y capacidad transportadora.

Clase de vehículos: Los que se fijan en los actos administrativos de Autorización de rutas y capacidad transportadora.

Así mismo, le autorizó rutas y horarios y le fijó capacidad transportadora.

Que en escrito radicado bajo el número 13450 del 22 de diciembre de 1999, el señor Henry Mauricio Neira Leal, en calidad de Representante Legal de la empresa Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", solicitó se le conceda HABILITACION para prestar el servicio público terrestre automotor de pasajeros por carretera, con base en el Decreto 1557 del 4 de agosto de 1998.

Que la Dirección Regional Norte de Santander - Arauca del Ministerio de Transporte, revisó y analizó la documentación allegada por la citada empresa, y elaboró el Estudio N° 042 de diciembre de 1999, tomando como base legal las disposiciones consagradas en los Artículos 9, 10, 11 y 12 del Decreto 1557 de 1998, recomendando acceder a los solicitado.

Que por lo expuesto, este Despacho,

242

Continuación de la Resolución Número **00462** de **24 DIC 1999**
"Por la cual se otorga HABILITACION a la empresa Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", para la prestación del servicio público terrestre automotor de pasajeros por carretera".

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO .- Otorgar HABILITACION a la empresa Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", para prestar servicio público terrestre automotor de pasajeros por carretera, con las siguientes características:

Modalidad: PASAJEROS

Radio de Acción: Nacional

Forma de prestación del Servicio: Regular

Niveles de servicio: Los que se fijen en los actos administrativos de Autorización de rutas y capacidad transportadora.

Clase de vehículos: Los que se fijen en los actos administrativos de Autorización de rutas y capacidad transportadora.

Vigencia: Indefinida, mientras subsistan las condiciones exigidas para su otorgamiento.

ARTICULO SEGUNDO .- Las Autoridades de Tránsito y Transporte serán las encargadas de velar por el estricto cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO .- Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición ante este Despacho y el de apelación ante la Directora General de Transporte y Tránsito Terrestre Automotor dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San José de Cúcuta, a

24 DIC 1999


ESTOLANO GUERRERO CONTRERAS

M. Amado/C.A. Silva/María Cristina L.

248

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
REGIONAL NORTE DE SANTANDER-ARAUCA

NOTIFICACION

En San José de Cúcuta, a los 24 días del mes de diciembre de 1999, notifiqué personalmente al señor HENRY MAURICIO NIERA LEAL, con cédula 79.050.849 de Barrio Boyacá - Engativá (Bogotá D.E.), Representante Legal de la empresa Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", el contenido de la Resolución 00462 del 24 de diciembre de 1999 "Por la cual se otorga HABILITACION a la empresa Cooperativa de Transportes del Sarare "COOTRADELSA LTDA", para la prestación del servicio público terrestre automotor de pasajeros por carretera".

Al notificado se le hace entrega de una copia íntegra del acto administrativo en comento.

Cooperativa de Transportes del Sarare
COOTRADELSA LTDA,
PUNTO AVIADO No. 3000/4 DE 1971 DE 1998
Henry Mauricio Niera Leal
~~HENRY MAURICIO NIERA LEAL~~
Notificado

Maria Cristina Lopez Carrillo
MARIA CRISTINA LOPEZ CARRILLO
La Funcionaria